



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 246238-2023

AVISO OFICIAL N° 0013-2023-ANA-AAA.TIT

Puno, 23 de noviembre de 2023

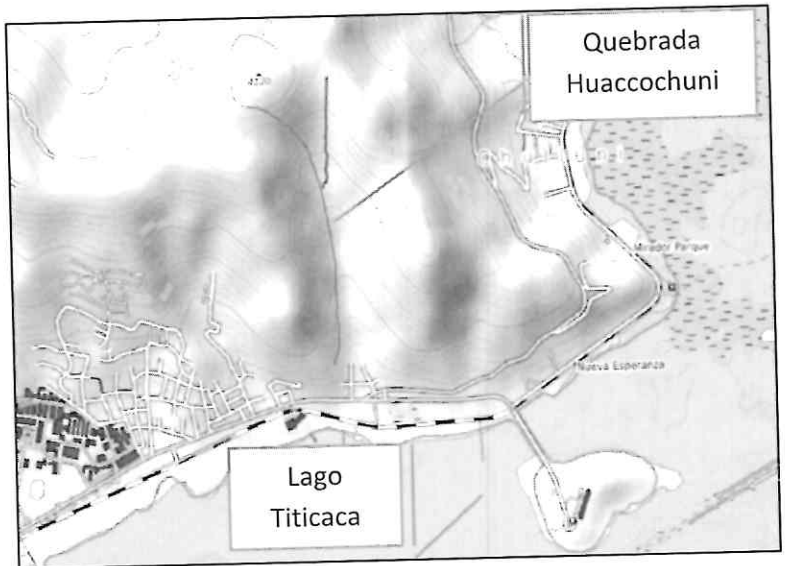
La Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, da a conocer la aprobación del **"ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA HUACCOCHUNI, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO"**, en el marco de la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, que en su artículo 113° define a la **faja marginal como un bien de dominio público hidráulico**, conformado por el área inmediata superior a la ribera de una fuente de agua, natural o artificial. Así mismo en el artículo 115° del referido reglamento indica que *dentro de la faja marginal no está permitido el desarrollo de asentamientos humanos, el uso agrícola y otras actividades que impidan la protección de la fuente de agua, el uso primario del agua, el libre tránsito, la pesca, los caminos de vigilancia u otros servicios.*

DATOS TECNICOS.

| UBICACIÓN POLÍTICA | | | | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | | | | |
|--------------------|-----------|----------|------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------|----------|
| DEPARTAMENTO | PROVINCIA | DISTRITO | SECTORES | TIPO Y NOMBRE DE FUENTE DE AGUA | LONG. DEL TRAMO DELIMITADO (km) | ANCHO PROMEDIO DE LA F.M (m) | TRAMO | |
| | | | | | | | INICIO | FIN |
| PUNO | Puno | Puno | Huacochuni | Quebrada Huacochuni | 0.955 | 13 | 0+000 | Naciente |

DESCRIPCIÓN TÉCNICA.

- El tramo con pendiente alta (15.6%), mayor a 2%, ancho mínimo de faja marginal en 4 metros y hasta un máximo de 33 metros, destinado para el libre tránsito, acceso y ejecución de obras de protección.



Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados y pueden verificarlo la base gráfica, en nuestras oficinas de la Administración Local de Agua llave, sito en Jr. Tupac Amaru 202 - Acora, o en la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca sito en la Urb. Villa del Lago-Juan Velasco Alvarado Mz. L-Lote 11-Puno.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA

Urb. Villa el Lago Juan Velasco Alvarado Mz. L - Lte. 11 - Puno
T: 051-356156
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 27DD0ECO



BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024